

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 25 de AGOSTO del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 24 de AGOSTO del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Social, Cultural y Deportiva Maitén, ubicada en la Unidad Vecinal N° 47, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1801 de 04/04/2019 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 28 de Septiembre del año 2022

Horario: Inicio 17:00 Termina 19:00

Dirección: Sevilla N° 4035

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : MIREYA DEL PILAR PINO CÁRDENAS
Rut : 9.902.608-1
Firma : [Firma]
Teléfono : 994484621

Nombre : ANA VALERIA BRAVO DOMINGUEZ
Rut : 8.002.756-7
Firma : [Firma]
Teléfono : 973910199

Nombre : GABRIEL GLORIA ESTUDILLO NUÑARRO
Rut : 11.885.862-K
Firma : [Firma]
Teléfono : 987725496



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
25.08.22

[Firma]